

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00173 00**

Previo a resolver sobre la renuncia al poder allegado, deberá acreditarse notificación al correo electrónico del poderdante, conforme lo dispone el inciso 4º, del artículo 76 del C.G.P.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA MURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 160, hoy 1 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría